

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: 024-GADMSD-DMC Página 1 de 4

## Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE FERIAS PERMANENTES Y TEMPORALES O EVENTUALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Autorización Municipal para el Funcionamiento de Ferias Permanentes, temporales o eventuales,para Comercialización de productos al por mayor, que se realicen en espacios públicos o privados, con uso de suelo compatible.
¿A quién está dirigido?	Este servicio esta dirigido a la ciudadanía del cantón Santo Domingo (mayores de edad y estar en uso de sus facultades y derechos de ley) y que requieran de hacer uso de un espacio para poder comercializar sus productos  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.  Resultado a obtener:  • Autorización para laborar en las ferias libres permanentes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  1 Oficio dirigido al señor Alcalde

# nacer el tramite :

- 2.- Formulario Solicitudes Varias Alcaldía
- 3.- Presentar Cédula de Ciudadanía o identidad
- 4.- Si es personas jurídicas, presentar nombramiento del representante legal y el RUC
- 5.- Informe de uso de suelo compatible, emitido por la Dirección de planificación y Proyecto
- 6.- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- 7.- Plan de Contingencia y emergencia, y
- 8.- Plano de distribución de puestos

#### Requisitos Específicos:

En caso de tener discapacidad, presentar el carnet de discapacidad

Certificado de salud emitido por un centro de salud pública en caso de venta de comida preparada.

### ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Comprar formulario solicitud varias Alcaldía en la ventanilla de recaudación de formularios.
- 2. Presentar en información del Centro de Atención Ciudadana todos los requisitos para revisión.
- 3. Recibir turno y esperar tiempo establecido por el sistema para realizar el ingreso del trámite.
- 4. Realizar la entrega de los requisitos y solicitar el ingreso del trámite.
- 5. Recibir por parte de personal de Centro de Atención Ciudadana número de caso del ingreso del trámite para el respectivo seguimiento

vía online donde debe realizar el seguimiento de su solicitud. http://www.santodomingo.gob.ec/? page\_id=3258.

- 6. Escanear documentación del trámite ingresado y enviar a la dirección de Mercados y Comercios.
- 7. La Dirección de Mercado y Comercio recepta el trámite, sumilla el director y asigna al responsable del sector correspondiente.
- 8. Revisar requisitos y analizar lo solicitado por parte del responsable y elabora un informe de de aceptación o negación.
- 9. De ser aceptada la solicitud se hace constar en el informe el giro de negocio número de puestos horario de atención.
- 10. El director/a de Mercado y Comercio recibe, revisa el informe firma y envía para que la máxima





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: 024-GADMSD-DMC	Página 2 de 4

autoridad para su autorización o

no de lo solicitado

- 11. unas vez sumillado por la máxima autoridad, la Dirección de Mercado y Comercio notifica al solicitante a través del C.A.C.
- 12. en caso de ser autorizada, se procede a contactar al solicitante por parte del responsable para coordina la entrega de los puestos
- 13. La dirección de Mercado y Comercios en base al plano y la distribución presentada por los solicictantes, se emite un memorando para

la dirección de Rentas para le emisión de los títulos correspondientes a cada uno de los ocupante con los valores según el uso de los

metros autorizados.

14. Acercarse a las ventanillas de recaudación para el pago respectivo de cada uno de los puesto de la feria.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

4,00 dólares por metro cuadrado, más 2,00 dólares de Servicio Administrativo, y 3,00 dólares del formulario

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio de Casa Municipal 1, planta baja Centro de atención ciudadana Dirección Av. Quito y Tulcán esquina; Horario de 8H00 a 17H00 ininterrumpidamente

### Base Legal

 Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de los mercados municipales y ferias en el cantón Santo Domingo. Art. 5 al 13 y 16 al 27.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Mercados y comercios Correo Electrónico: direccion.mercado@santodomingo.gob.ec

Teléfono: 02-3836350 5036

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 024-GADMSD-DMC Página 3 de 4

2024 <b>Ano</b>	09 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	1	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	3
2023	07	0	2
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	5
2022	11	0	5
2022	10	0	1
2022	09	0	3
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	5
2022	05	0	6
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	4



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 024-GADMSD-DMC Página 4 de 4

2022 <b>Año</b>	01 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0